I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 584

CASTRO, 14 de Junio del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el memorando Nº 31 del 14.06.2013 de Administrador Municipal, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario municipal Sr. **EDUARDO ARTEAGA CATELICAN**, auxiliar Grado 17º EMR, por el día 15 de Junio 2013, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. con motivo de la entrega de invitaciones a los beneficiarios Beca Municipal año 2013.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará

mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V

Por Orden del Alcalde

NTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

GBC/DMB/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal - Depto. Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. " 13 ".